

## SOLICITUD CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ESTUDIOS DE F.P. CFGB MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

<b>ALUMNO:</b>		
NIF/NIE:	Tfno. fijo:	Tfno móvil:
E-mail:		

**EXPONE:**

Que durante el curso escolar 20\_\_/20\_\_ está matriculado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Galileo de Valladolid en  1º curso  2º curso, en turno  diurno  vespertino

**SOLICITA:**

Le sea concedida la convocatoria extraordinaria en los módulos que se indican a continuación:

	Conv. Extraordinaria		Nombre del Módulo	Período *	
	1ªext	2ªext		1ªconv	2ªconv
<b>P R I M E R O</b>			3043 Mecanizado y soldadura		
			3044 Amovibles		
			3045 Preparación de Superficies		
			3161 Comunicación y Ciencias Sociales		
			3163 Ciencias Aplicadas		
			1709 Itinerario profesional para la empleabilidad I Módulo optativo I		
<b>S E G U N D O</b>			3046 Electricidad del vehículo		
			3047 Mecánica del vehículo		
			3162 Comunicación y Ciencias Sociales		
			3164 Ciencias Aplicadas		
			1664 Digitalización aplicada a los sectores productivos		
			1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		
			1710 Itinerario profesional para la Empleabilidad II Módulo optativo II 1713 Proyecto intermodular		

\* Aquellos alumnos a los que se le conceda la convocatoria extraordinaria solicitada, deben especificar en qué período desean hacer uso de esta.  
(Nota: para los alumnos matriculados en 1º curso, la 1ª convocatoria es a principios de junio y la 2ª convocatoria es a finales de junio  
Para los alumnos matriculados en 2º curso, la 1ª convocatoria es en febrero/marzo y la 2ª convocatoria es en junio)

Al no poder superarlos en las convocatorias anteriores por concurrir las circunstancias siguientes:

En Valladolid, a ..... de ..... de .....

<b>FIRMA</b>	Alumno	Padre/Madre/Representante legal (solo para alumnado menor de edad)
	Fdo.:	Fdo.:

Según el artículo 4 de la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, publicada en el BOCYL: "Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, **se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios**"